

DECRETO Nº: "

MAT .:

DECLARA PERSONAS **EXENTAS** COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCION DE BASURA.

LO PRADO, 1 7 DIC 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS

Decreto Alcaldicio N° 2290 de fecha 27 de diciembre de 2010; la solicitud de Ventanilla Unica N° 4847 de fecha 24 de abril de 2013; los documentos adjuntos que acreditan los requisitos exigidos y mediante los cuales los contribuyentes solicitan que se los declare exentos del cobro de derechos Municipales por concepto de servicio domiciliario por extracción de basura, por un período de tres años y,

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO

Declarase exento del pago del Derecho del Servicio Domiciliario por Extracción de Basura para los años 2013, 2014 y 2015, por percibir Pensión Asistencial al siguiente contribuyente:

ROL	DIRECCION	NOMBRE PROPIETARIO	PROPIETARIO	NOMBRE SOLIICITANTE	RUT SOLICITANTE
1528-22		ROMERO SILVA INES		MARIA INES ROMERO SILVA	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CARMEN GORROÑO VELASCO SECRETARIA MUNICIPAL

ONZALO NAVARRETE NUÑOZ ALCALDE

LGNM/CGV/PVS/NDM/JRR. N° Interno 77/2013

SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

Secretaría Municipal - Administración Municipal - Control Municipal - Asesoría Jurídica - Administración y Finanzas -Rentas Municipales – Oficina de Cobranza (2)- Of. De Partes